



# RESOLUCION - R - N° 663 - 93

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 NOV 1993

Buenos Aires 177 - 4400 Salta (R. A.)

Expte. N° 851/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Secretaría General solicita a la Secretaría del Consejo Superior, planifique y organice su funcionamiento, de acuerdo a la nueva estructura aprobada por el Consejo Superior, para esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta la misma en razón de lograr mayor celeridad en la ejecución de las resoluciones, escasez de personal en la Dirección de Coordinación Administrativa y lo previsto en la nueva estructura;

Que la Secretaría del Consejo Superior, a Fs. 8/9, informa en virtud a la situación planteada, la viabilidad de realizar tales tareas;

POR ELLO:

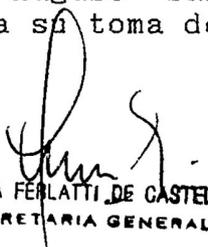
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

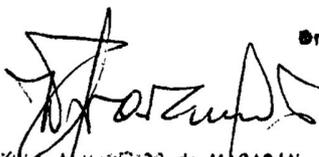
ARTICULO 1º.- Disponer que, a partir del 29 de Noviembre del corriente año, la Secretaría del Consejo Superior planifique y organice su funcionamiento, de acuerdo a la estructura aprobada oportunamente por el Consejo Superior.

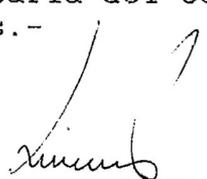
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que una vez organizado el nuevo sistema de funcionamiento, y con la conformidad de las Secretarías Administrativa, Académica y General, se instrumentarán los pasos a seguir, en relación a la emisión de las resoluciones que emanen del Consejo Superior.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Cra. 117 - ALVARO MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR